



INSTITUTO GEOFISICO DEL PERU

Resolución Jefatural

Nº 005--IGP/01
Lima, 03 de Octubre de 2001

CONSIDERANDO:

VISTA, la solicitud presentada por el señor Gudner Pinedo Lozano, Técnico Administrativo II, Nivel T-4, del Régimen Laboral de la Actividad Privada, de la Actividad 100352.- Operación y Mantenimiento de Redes Geofísicas y Observatorios, solicitando NOVENTA (90) días de licencia por motivos particulares, sin goce de haber desde el 04 de Setiembre al 03 de Diciembre de 2001;

CONSIDERANDO:

Que, la licencia solicitada ha sido autorizado por su Jefe inmediato; y

De conformidad con el Texto Unico Ordenado del Decreto Legislativo No 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por D.S. 003-97-TR, el Reglamento Interno de Trabajo y la Resolución de Presidencia No 280-IGP/87;

SE RESUELVE:

1. - CONCEDER, en vía de regularización a favor del señor **GUDNER PINEDO LOZANO**, Técnico Administrativo II, Nivel T-4, de la Actividad Privada, de la Actividad 100352.- Operación y Mantenimiento de Redes Geofísicas y Observatorios, NOVENTA (90) días de licencia días de licencia por motivos particulares, sin goce de haber, por el período del 04 de Setiembre al 03 de Diciembre de 2001;

Regístrese y comuníquese,




NOELITH PINEDO LOZANO
Jefa de Personal (e)

